

RESOLUCION N° 08/2026

Paraná, 6 de febrero de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Dra. Maria Romina Sanchez Carnero, D.N.I. N° 37.223.452**, Escribiente Mayor Suplente de la Unidad Fiscal de Paraná, la cual ha sido concedida a través del S.G.P. a partir del **9 de febrero de 2026**, por un término de **ciento cincuenta (150) días**, con fecha de finalización prevista para el **8 de julio de 2026**.-

A fin de garantizar el normal desenvolvimiento y funcionamiento de la Unidad Fiscal de Paraná, el Sr. Fiscal Coordinador de Paraná, Diamante, La Paz y Feliciano —en subrogancia del Sr. Fiscal Coordinador de la Unidad de Género y Abuso Sexual, Dr. Leandro Dato— ha elevado una propuesta para la cobertura de la vacancia temporal.

En virtud de ello, se propone la designación de la Sra. Luciana FIGUEROA RIVAS, D.N.I. N° 37.562.319, por el tiempo que dure la licencia de la mencionada agente.

En el cargo dejado temporalmente vacante por la Sra. Figueroa Rivas, se propone la designación como Escribiente Suplente de la Sra. Valentina Ailen BORDI, D.N.I. N° 42.920.302, quien actualmente se desempeña como practicante Ad Honorem en la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Abuso Sexual, acreditando la idoneidad requerida para la función.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

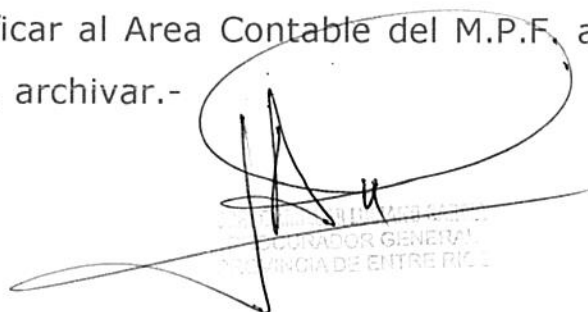
1º). DESIGNAR a la **Sra. LUCIANA FIGUEROA RIVAS, D.N.I. N° 37.562.319,** en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente Maria Romina Sanchez Carnero, D.N.I. N° 37.223.452, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la **Sra. VALENTINA AILEN BORDI, D.N.I. N°42.920.302,** en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente Sra. Luciana Figueroa Rivas, D.N.I. N° 37.562.319, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión en el cargo mencionado.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Procurador General
Provincia de Entre Ríos